



Oficio No.-514-CI-IHSS-2025
Tegucigalpa M.D.C,

Su Oficina

Ref. CD-020-2025 "IHSS-SGIB-ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA HABILITACION DE SERVICIO EN EL I Y II NIVEL DE ATENCION EN LA CLINICA REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

Estimados Señores:

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ha iniciado el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-020-2025**. Para lo cual está invitando a su representada a participar en este proceso. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS.

El proceso se efectuará conforme a los procedimientos de Contratación Directa (CD-020-2025) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y procedimiento del IHSS. Decreto Ejecutivo Número PCM -33-2024.

Los documentos del proceso podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn), a partir del día 12 de agosto de 2025 y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn), así mismo será publicado en un diario de mayor circulación del país los días 12 y 14 de agosto -2025; de igual manera pueden ser retirada la base en la Subgerencia de Compras sexto piso edificio administrativo en horario de 8: a 4:pm, de lunes a viernes así mismo se recibirán interpretaciones, aclaraciones u omisiones si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador en forma escrita en las oficinas Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, (10) días calendarios previos a la apertura de ofertas, fecha máxima para recibir solicitudes de aclaración **19 de agosto del 2025**.

Las ofertas físicas y digitales se entregarán en el salón de sesiones de invalidez vejez y muerte (IVM) del IHSS, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. **hasta las 10:00 a.m., del día 28 de agosto del 2025** y ese mismo día a las 10:15 a.m., hora oficial, en el mismo salón, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes, sus representantes legales o la persona designada por el oferente. Las ofertas que se presenten fuera de plazo estipulado serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por al menos el 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, 11 de agosto, 2025.

LIC. SAMUEL ZELAYA CASTRO
COMISIONADO ADJUNTO COMISIÓN INTERVENTORA
IHSS